



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 006 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

04 ENE. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 30358 de fecha 13 de Diciembre del 2017, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **LIZ BORDA MUÑINCO**, e informe técnico N° 694-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional:

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **LIZ BORDA MUÑINCO**, adscrita a la Unidad de Recursos Humanos, solicita licencia por salud por el periodo de 03 días del 14/12/2017 al 16/12/2017, conforme al certificado médico N° CR1110236726 de fecha 26 de Diciembre, expedido por el Médico tratante Doctora Rosario Pilar Palomino Cruzado, medico reumatólogo con CPM 43155.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 694-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

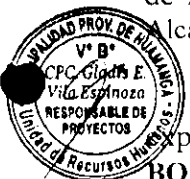
ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la de licencia por motivo de salud a favor de la servidora **LIZ BORDA MUÑINCO**, por el periodo de 03 días del 14/12/2017 al 16/12/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
*Juan Wilmer Palomino Gutiérrez*  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **04 ENE. 2018**

Oficio Circ. N° **018-2018-UD-SC-MPH**

SEÑOR:

Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: R.I.N. 006-2018-MPH/CAE-4-RRHH

de fecha: **04 ENE 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: **08 ENE. 2018**  
Reg. N° ..... Fecha: .....  
Hora: ..... Firma: .....